



**PLAZA DE DINAMIZADOR/A TÉCNICO/A DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO LEADER SIERRA SUROESTE 2023-2027**

**ENTIDAD CONTRATANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ SIERRA SUROESTE (ADERSUR)** Polígono Industrial El Pabellón, C/ La Jara, s/n, Jerez de los Caballeros 06380 (Badajoz), Teléfonos: 924 750656 / 924 751040 , 687816869 Fax: 924 730217 Email: [cederjerez@dip-badajoz.es](mailto:cederjerez@dip-badajoz.es) Web: [www.cederjerez.com](http://www.cederjerez.com).

SEDE ELECTRÓNICA <https://cederjerez.sedelectronica.es/>

ADERSUR ha sido preseleccionada para gestionar una Estrategia de Desarrollo Local participativo para el ámbito de actuación territorial comprendido por diez municipios de la provincia de Badajoz:

Fregenal de la Sierra	Jerez de los Caballeros	Salvatierra de los Barros	Valle de Matamoros	Valencia del Mombuey
Higuera la Real	Oliva de la Frontera	Salvaleón	Valle de Santa Ana	Zahínos

- ✓ **DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Dinamizador/a Técnico/a de apoyo para la Elaboración y puesta en práctica de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER 2023 – 2027 de Sierra Suroeste
- ✓ **PUESTOS OFERTADOS:** 2 puestos de trabajo
- ✓ **PROYECTO:** Elaboración y puesta en práctica de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER 2023 – 2027 de Sierra Suroeste, en el marco de la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (2014 -2022) cofinanciado por FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural).
- ✓ **AREA DE TRABAJO:** Los puestos ofertados se vinculan, y tienen dependencia, con el área de gerencia técnica y dirección ejecutiva del Grupo de Acción Local (GAL) ADERSUR, debiendo mantener comunicación y coordinación, por un lado, con la Presidencia y Consejo Ejecutivo del GAL, y, por otro, con el equipo técnico que compone el mismo, con colectivos y agentes clave del territorio y, con las entidades públicas y privadas relacionadas con el GAL.
- ✓ **RÉGIMEN ADSCRIPCIÓN EXCLUSIVA:** Funciones de apoyo preparatorias y de ejecución de las actuaciones del proyecto ELABORACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO LEADER SIERRA SUROESTE 2023-2027(EDLP).
- ✓ **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** ADERSUR (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste), entidad candidata preseleccionada, mediante Resolución de 17 de octubre de 2022 de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, es la entidad gestora y responsable de la EDLP dentro del nuevo periodo de programación de fondos europeos 2023-2027 para las medidas y acciones de desarrollo rural en el marco del nuevo Plan Estratégico Nacional de la PAC.

La EDLP debe ser un instrumento para detectar, diseñar y experimentar, los retos sociales y económicos a los que la sociedad comarcal se va a tener que enfrentar, junto con organizaciones, empresas, asociaciones, y entes públicos locales, y cada una de las personas que forman parte de este territorio trascendiendo el corsé de la productividad, hacia una economía y sociedad más sostenible. En estos momentos, corresponde retomar, de nuevo, el proceso de reflexión compartida con los agentes sociales y económicos de la comarca, y en coherencia con los principios del Desarrollo Local Participativo como instrumento de política territorial; el nuevo sistema de aplicación de la PAC; los principios de los objetivos ODS, el Reglamento (UE) 2021/1060; las Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, la Estrategia de la Economía Verde y Circular impulsada por la Junta de Extremadura y la Estrategia regional de intervención ante el reto demográfico y territorial, y la Ley de reto demográfico de Extremadura.

La nueva Estrategia para Sierra Suroeste, debe hacer frente a los retos del envejecimiento, la despoblación y los nuevos desafíos para mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar en el territorio UN DESARROLLO INTEGRADOR, SOSTENIBLE E INTELIGENTE.

En consecuencia, el GAL ADERSUR debe readaptar, reordenar y reformular nuevos objetivos operativos y estratégicos, y reconducir la matriz de acción a desplegar para orientar la puesta en marcha de nuevas actuaciones en el territorio, a partir de la caracterización del potencial endógeno y sus alineamientos con las tendencias y de los principios vectores de los nuevos paradigmas globales de sostenibilidad y los procesos de digitalización. El objetivo es fortalecer los sectores productivos endógenos, y a la comunidad local, alentando su actitud frente al cambio, su competitividad y posicionamiento en los mercados, y propiciando la mejora de la sociedad comarcal en su conjunto.

## OBJETIVO DEL PUESTO

Dinamizar técnicamente y apoyar la coordinación de las tareas preparatorias de ejecución e implantación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER 2023-2027 de Sierra Suroeste, incluido el desarrollo del proceso participativo previsto, manteniendo un estrecho contacto con los actores del territorio. Atender las tareas generales de los trabajos de preparación y puesta en práctica de la EDLP.

## CONDICIONES DEL CONTRATO

Dándose causa habilitante, que genera un desajuste por el incremento de actividad acumulada en la plantilla que dispone ADERSUR, habida cuenta de las excepcionalísimas circunstancias que concurren para las anualidades 2022 y 2023 con el cierre de los compromisos de ejecución y las certificaciones y verificaciones de los expedientes de proyectos de ayuda LEADER 2014-2022, y, con la finalidad de no interferir en la ya sobrecargada gestión técnica y administrativa que exige el actual programa, y ante la necesidad de cubrir las acciones de apoyo preparatorio para la elaboración y puesta en práctica de la EDLP LEADER Sierra Suroeste 2023-2027, se considera que concurren circunstancias de la producción de carácter imprevisible que permiten acudir a esta figura de contrato temporal.

Los contratos estarán financiados por el FONDO EUROPEO AGRICOLA PARA EL DESARROLLO RURAL, la Junta de Extremadura y el MAPYA, en el marco de la submedida 19.1 Ayuda Preparatoria del PDR 2014-2022 de Extremadura.

**DURACIÓN DEL CONTRATO** - Desde el momento de su contratación hasta un máximo de 6 meses. **Será requisito imprescindible estar en disposición y condiciones de incorporarse inmediatamente al puesto de trabajo.**

- ✓ **Tipo** – Contrato de duración determinada por circunstancias de la producción a jornada completa
- ✓ **Retribución establecida** SALARIO mensual bruto: 1.730,29 euros, con derecho a la parte proporcional de pagas extraordinarias.
- ✓ **Centro de Trabajo** - Sede de ADERSUR, Centro Integral de Desarrollo de Sierra Suroeste, sito en P.I: El Pabellón calle la Jara s/n de **Jerez de los Caballeros (Badajoz)**.
- ✓ **Desarrollo de los trabajos:** Se deberán realizar desplazamientos por encomiendas de tareas relacionadas con el puesto de trabajo dentro del ámbito de actuación territorial de ADERSUR, por los 10 municipios de Sierra Suroeste.
- ✓ **Horario** - Mañana y Tarde
- ✓ **Desplazamientos** – Sí. Dada la movilidad que requiere el desempeño del puesto, los candidatos deben disponer de vehículo propio y permiso de conducir vigente para realizar los desplazamientos necesarios. Los gastos ocasionados por dichos desplazamientos serán oportunamente compensados aparte de la remuneración prevista de indemnizaciones por razón de servicios.
- ✓ **Horas contratadas semanales:** 35 horas

La gestión de la contratación de personal se realizará respetando los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación garantizando en todo momento la transparencia e imparcialidad del proceso. La selección se efectuará mediante oferta de empleo al SEXPE quien realizará preselección de candidatos en el centro de empleo para envío de solicitudes a ADERSUR.

La contratación se efectuará en régimen laboral bajo la modalidad contrato de duración determinada por circunstancias de la producción de regulada en el Art. 15.2 del Estatuto de los Trabajadores. El período de contratación se extenderá por 6 meses máximo, sin capacidad de prórroga. En lo no previsto en las presentes Bases, serán de aplicación los principios relativos a la selección de personal del sector público.

**PERIODO DE PRUEBA:** 1 mes, conforme al artículo 14 del Real Decreto 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, modificado en sus apartados 2 y 3 por Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

**RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD:** Se establece la total incompatibilidad del ejercicio libre y lucrativo de la profesión en cualquier otro trabajo o actividad que tenga relación directa o indirecta con las tareas asignadas al puesto.

## PROCESO A SEGUIR PARA LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Gestión directa por la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez- Sierra Suroeste ADERSUR.

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación de las personas interesadas mediante su inscripción en el presente procesó selectivo implica la aceptación íntegra de las presentes bases reguladoras de la presente convocatoria en todos sus términos y condiciones.

### PERFIL DEL PUESTO

#### CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD

- ✓ Tener capacidad para ser contratado, conforme al artículo 7 del Estatuto de los trabajadores, del RD 2/2015 de 23 de octubre
- ✓ Ser ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, o extranjero con residencia legal en España.
- ✓ Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
- ✓ Poseer capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.
- ✓ No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- ✓ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas por Resolución Judicial.
- ✓ Disponer de coche propio.
- ✓ Las nacionales de los demás Estados deberán acreditar, además de su nacionalidad y de los requisitos a que hacen referencia los apartados anteriores, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso al empleo público. Dicha acreditación se efectuará mediante certificados expedidos por las autoridades competentes de sus países de origen.
- ✓ Estar en posesión del permiso de conducir clase B.
- ✓ Disponibilidad para la movilidad y desplazamientos de manera autónoma por motivo de realización de tareas en el ámbito de actuación territorial del GAL ADERSUR.
- ✓ Disponibilidad y flexibilidad horaria.

### COMPETENCIAS

4 |

## TITULACIÓN ACADÉMICA:

- ✓ Se exige titulación universitaria de grado o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, estar en posesión de credencial que acredite su homologación. Todos los requisitos deberán cumplirse en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el proceso selectivo.

## EXPERIENCIA EXIGIBLE

Experiencia Profesional: 1 año mínimo de experiencia demostrable con la categoría de técnico (grupo de cotización 01 o 02) en régimen laboral o administrativo, tanto en la esfera pública, como en la privada, en trabajos relacionados con funciones coincidentes o análogas, en su contenido profesional o en su nivel técnico, al puesto ofertado, aunque sea de distinta denominación, y en referencia a cualesquiera de los siguientes perfiles : gerente o técnico de Grupos de Acción Local; Agente de Desarrollo Local; Técnico Dinamizador del medio rural; Dinamizador social o socio comunitario; Técnico en Innovación Metodológica en Materia de Políticas de Empleo; Técnico de proyectos o programas de desarrollo rural, Técnico de planificación de proyectos europeos o proyectos con financiación pública; Técnico de proyectos de planificación estratégica; Director o técnico de gestión de programas de escuelas taller o escuelas profesionales; Gestor cultural.

Estos extremos, se acreditarán mediante la correspondiente certificación de cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social más aquellos documentos, contratos, certificados o informes comprensivos de las funciones desempeñadas, en que se especifiquen la categoría profesional y el puesto desempeñado acompañado de un informe de vida laboral de las personas aspirantes.

## FUNCIONES DEL PUESTO

- Asistencia y apoyo técnico y acompañamiento en el desarrollo e integración de la planificación y coordinación general del proceso de preparación y puesta en práctica de la EDLP de Sierra Suroeste 2023-2027.
- Preparación del proceso, arreglos de ejecución del proyecto de apoyo preparatorio, gestión de acciones, provisión de apoyo a la organización y a la operativa técnica de las mismas.
- Animación del proceso, preparación logística de reuniones, coordinación general y gestión del proceso participativo.
- Confección de documentación técnica sobre los avances del proceso e interlocución con asistencias técnicas externas.
- Apoyo logístico y de organización y participación en foros, reuniones y talleres de participación.

- Búsqueda de colaboración y captación de participantes para los foros, control de entrevistas y cuestionarios con el mapeo y actualización de las bases de datos de socios y beneficiarios de ADERSUR.
- Preparación, presentación, dirección y coordinación de la información de seguimiento del proceso a la gerencia de ADERSUR.
- Diseño y gestión de material para campañas publicitarias. Gestión de datos e información en medios de comunicación para la transmisión, información y divulgación de la Estrategia.
- Coordinación e informes de resultados de avance de la Estrategia.
- Auxiliar técnicamente la gestión de las contrataciones externas de asistencia técnica
- Previsión y propuesta de recursos y medios materiales, y análisis de costes. Propuestas de contratación de medios.
- Coordinación de redes sociales y de la web oficial de ADERSUR.
- Gestión de los cuestionarios a la ciudadanía en la fase de definición de objetivos y acciones de la EDLP.
- Preparación de datos y análisis técnico para la formulación de la candidatura a la orden de selección de la Estrategia, y la adecuación a la normativa reguladora del marco de financiación FEADER.
- Asistencia técnica para la gestión y control de preparativos para justificación del expediente de la ayuda preparatoria.
- Asistencia en las tareas de implantación y puesta en práctica de la EDLP 2023-2027.

## APTITUDES PARA EL DESEMPEÑO

- ✓ Capacidad de iniciativa y motivación para el trabajo en equipo
- ✓ Capacidad de motivar la participación de la población destinataria del proyecto
- ✓ Habilidades para la resolución positiva y creativa de conflictos y /o contratiempos en el proyecto
- ✓ Orientación al logro de objetivos
- ✓ Capacidad de análisis, organización y planificación
- ✓ Dinamismo, proactividad y creatividad para el desarrollo de los trabajos
- ✓ Flexibilidad y autonomía para el desempeño de las funciones
- ✓ Compromiso con los objetivos del GAL ADERSUR

## TRAMITACIÓN

Las personas candidatas serán preseleccionadas mediante oferta de empleo a través de la plataforma del Servicio Público de Empleo, SEXPE, que serán redirigidas a las bases de convocatoria alojadas en la dirección de sede electrónica <https://cederjerez.sedelectronica.es/>

Las personas interesadas en la oferta deberán presentar su solicitud (conforme a **ANEXO I**) junto a la documentación indicada, en la sede electrónica de ADERSUR. Toda la documentación deberá remitirse escaneada, en documentos independientes, debidamente nombrados y clasificados, a la dirección siguiente:

<https://cederjerez.sedelectronica.es/>

La documentación deberá dirigirse a la atención de la Sra. presidenta de ADERSUR, acompañada de:

1. Fotocopia simple del DNI, Permiso de Conducir vigente.
2. Fotografía reciente de la persona aspirante.
3. Historial profesional (conforme a **ANEXO II**) orientado al perfil demandado y con la estructura diferenciada para su puntuación conforme a los criterios establecidos, junto con la copia simple de la documentación acreditativa del mismo (títulos y certificaciones académicas, certificación de cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social, acompañado de contratos de trabajo, certificado/os de funciones expedido/os y firmado/os y sellado/os por entidad/es contratantes en el que se especifiquen la categoría profesional y el puesto desempeñado.
4. Informe de vida laboral actualizado.
5. Declaración responsable (**ANEXO III**) sobre los datos de la persona candidata debidamente cumplimentada y firmada.

El no cumplimiento de cualquiera de estos trámites supondrá el desistimiento de la candidatura.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN

La selección se realizará por un Comité presidido por la gerente o técnico suplente de ADERSUR, y podrán actuar como vocales, un técnico del POPPEX Punto de Orientación y Prospección Profesional de Extremadura adscrito al CID Sierra Suroeste, o un empleado público del SEXPE, o un técnico del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz, o un técnico de la Mancomunidad Sierra Suroeste, o AEDL de algún municipio de la comarca Sierra Suroeste, o técnicos otros Grupos de Desarrollo Rural de Extremadura, o de REDEX.

Actuará como vocal secretario, con voz, pero sin voto, la persona que ejerce las funciones del Responsable Administrativo y Financiero de ADERSUR, y como suplente, cualquiera de las personas que ejercen como secretario en alguno de los Ayuntamientos socios de ADERSUR

El órgano de Selección no podrá constituirse, ni actuar válidamente sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, y su composición se hará pública en la sede electrónica y en Web de ADERSUR. Las decisiones del órgano de Selección se adoptarán por mayoría simple de sus miembros quedando autorizado para resolver las incidencias que se produzcan.

Los miembros del Comité de Selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo, los aspirantes podrán recusarlos de conformidad con el art. 24 de la citada Ley.

## PROCESO DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

El plazo para presentar instancias estará habilitado hasta el 16 de diciembre de 2022 inclusive.

Habida cuenta que se trata de una selección de personal temporal interino por circunstancias excepcionales en la actividad habitual de ADERSUR, la selección debe basarse en la celeridad y agilidad del proceso, por

ello, **SÓLO SERÁN ADMITIDAS las primeras ocho SOLICITUDES COMPLETADAS**, guardándose el orden riguroso a la fecha de registro en la sede electrónica de ADERSUR.

Tras el cierre de plazo de presentación se procederá a la publicación de la Resolución con lista de aspirantes admitidos en la sede electrónica. La mencionada Resolución determinará asimismo la composición del órgano de Selección.

El proceso selectivo de las personas aspirantes admitidas, se llevará a cabo a través de las siguientes pruebas selectivas eliminatorias.

**a) Valoración de méritos profesionales y formativos:**

Valoración del historial profesional y académico-formativo presentado **con máximo de 40 puntos**, conforme a los siguientes criterios de baremación.

No serán valorados los méritos alegados por el aspirante en el currículo vital para los que no se haya acreditado la correspondiente justificación documental.

MÉRITOS ACREDITADOS	PUNTOS
Experiencia profesional <u>adicional superior al año exigible</u> , en referencia a los requisitos que figuran en la experiencia exigible dentro del perfil del puesto, y por cada año completado que supere el mínimo exigible, 5 puntos	20
Cursos de formación con reconocimiento oficial en materias específicas como: Dinamización del medio rural; dinamización social; intervención comunitaria; enfoque de Género o de Juventud, gestión de proyectos de desarrollo rural, gestión de fondos europeos	10
Se valora la formación complementaria que en materia y manejo de paquetes ofimáticos (procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo y presentaciones), y/o en el manejo de gestores de contenidos de portales	10

Terminada la calificación de méritos, se emitirá la Resolución que apruebe la Lista provisional de aspirantes con su puntuación en esta fase, que se conformará con los tres aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación. El resto de aspirantes serán excluidos del proceso de selección para los puestos ofertados.

En caso de empate será preferente para la selección la persona que haya obtenido mayor puntuación en la valoración de la experiencia profesional. Si persistiera el empate tendrá preferencia la persona que haya obtenido mayor puntuación en cursos de formación en materias específicas.

Esta lista provisional de aspirantes se publicará en sede electrónica, habilitándose un plazo no superior a tres días hábiles para que las personas candidatas puedan realizar posibles reclamaciones. Si no se produjeran reclamaciones en este plazo, el listado provisional pasará a definitivo. El listado definitivo se publicará en la forma antes descrita, determinado las candidatas propuestas a la segunda fase y la fecha, hora y lugar de comienzo de la prueba selectiva de entrevista personal.

El hecho de figurar en la lista definitiva de aspirantes no prejuzga que se reconozcan a éstos la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento de selección.



- a) **Entrevista personal con los/as candidatos/as** (solo se realizará a los/as candidatos que figuren en la Lista definitiva). Las aspirantes deben concurrir provistos de DNI o documento que permita acreditar su identidad.

La entrevista personal se valorará con un **máximo de 60 puntos**, según la siguiente puntuación:

CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD	PUNTOS
Conocimiento general de Grupo de Acción Local ADERSUR y de la realidad socioeconómica de su ámbito de actuación territorial del GAL consultar en <a href="http://www.cederjerez.com">www.cederjerez.com</a> (media de las puntuaciones de los miembros de órgano de selección). Conocimiento de los sectores estratégicos más relevantes del ámbito de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Sierra Suroeste LEADER ADERSUR 2014-2020.	Hasta 20
Conocimientos técnicos relacionados con el puesto (media de las puntuaciones de los miembros de órgano de selección)	Hasta 20
Valoración de habilidades de comunicación, empatía, y de capacidad de análisis, organización y planificación, optimismo y entusiasmo (media de las puntuaciones de los miembros de órgano de selección)	Hasta 20

La **calificación final del proceso selectivo** vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases (a+b) y determinará el orden definitivo del procedimiento de selección. Quienes alcancen las dos puntuaciones más altas, de ambas fases, serán las dos candidatas propuestas por el órgano de selección para su contratación. En caso de empate entre dos las dos mejores puntuaciones y más de dos aspirantes, dirimirá el desempate quien haya obtenido mejor valoración en la valoración de habilidades.

Las calificaciones serán expuestas en la sede electrónica del GAL.

El Comité de Selección publicará en la sede electrónica, un anuncio en el que aparezca la relación de aspirantes aprobados y propuestos por orden de puntuación, y elevará dicha relación a la Presidencia de ADERSUR, formulando la correspondiente propuesta de contratación. Los candidatos propuestos deberán, en el plazo de dos días desde la publicación de la contratación, aceptar expresamente el contrato y hacer entrega de certificado médico de aptitud.

## CALENDARIO ORIENTATIVO

Plazo de preselección	Resolución con lista de aspirantes admitidos y publicación del comité de selección	Entrevistas personales	Anuncio de aspirantes aprobados y propuestos	Contrataciones
14 horas del 16 diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022	12 enero de 2023	12 de enero de 2023	19 de enero de 2023

## INCIDENCIAS

Contra la presente convocatoria, las bases por las que se rige y cuantos actos se deriven de las mismas y de la actuación del Comité de Selección, se podrán formular impugnaciones por los interesados.

El Comité de Selección queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar las resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso-oposición.

## POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

### IDENTIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Responsable	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ SIERRA SUROESTE (ADERSUR).	Teléfono	924/750656
Dirección	CID SIERRA SUROESTE P.I: El Pabellón calle la Jara s/n de Jerez de los Caballeros (Badajoz).	Contacto Protección de Datos	<a href="mailto:cederjerez@dip-badajoz.es">cederjerez@dip-badajoz.es</a>

La documentación aportada por los candidatos a las pruebas realizadas para la selección, así como las actas del órgano de selección, formarán parte de un expediente custodiado por ADERSUR hasta la extinción de sus responsabilidades.

Datos objeto de tratamiento: trataremos los datos que nos facilite en el proceso de selección de personal.

- Finalidad del tratamiento: Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en procesos de selección de personal para los puestos de PLAZA DE DINAMIZADOR/A TÉCNICO/A DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO LEADER SIERRA SUROESTE 2023-2027 para la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez Sierra Suroeste ADERSUR.
- Decisiones automatizadas: no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?: Los datos serán conservados durante el periodo de mantenimiento de la documentación asociada al expediente de ayuda al que se imputa la contratación

Base jurídica del tratamiento: en relación con los datos facilitados para participar en el proceso, la base legal de tratamiento es la ejecución del propio proceso.

- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos: los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no podremos facilitar su participación en el presente proceso de selección de personal que se convoca.
- Destinatarios/as: no se realizarán cesiones de datos, salvo obligación legal Impuesta por tratarse de datos contenidos en expediente financiado con fondos públicos ante la Administración Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.
- Transferencias internacionales de datos: no se realizarán transferencias internacionales de datos.
- Ejercicio de derechos: tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado/a, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En Jerez de los Caballeros, a 24 de noviembre de 2022

Presidenta de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste

Manuela Borrachero Carrasco